

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 407/2011

Rawson (Chubut), 04 de noviembre de 2011

VISTO: El expediente N° 30850, año 2011, caratulado: "BANCO DEL CHUBUT S.A R/Antecedentes Contratación Directa ITC S.A. Arrendamiento Software – S/N°"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico Analista Programador Universitario a fojas 58) mediante Dictamen N° 31/2011, al Señor Asesor Legal a fojas 59) Dictamen N° 120/2011 y al Contador Fiscal a fojas 60) mediante Dictamen N° 410/2011.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente procedimiento.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES